

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES
UNIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en lo sucesivo la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Ricardo Sepúlveda Iguiniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
4. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida
5. María de la Paz López, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Instituto Nacional de las Mujeres
6. Susana Ríos Szalay, Coordinadora Nacional de Desarrollo, Cultura Infantil, Alas y Raíces, Secretaría de Cultura
7. Liliana Jiménez Alcocer, Coordinadora Técnica de Vinculación Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social
8. Raúl García Zentlapal, Director General Adjunto de Derechos de la Familia, Secretaría de Relaciones Exteriores
9. Sonia Gabriela Evadista Monjaraz, Directora General Adjunta de Apoyo Jurídico, Comisión Nacional de Seguridad
10. Isela Alvarado Covarrubias, Directora General Adjunta, Comisión Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
11. Laura Salinas Beristáin, Directora General Adjunta Encargada de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, Procuraduría General de la República
12. Guillermo Leopoldo Mendoza, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de la Defensa Nacional
13. Enrique Ismael Guzmán, Gerente de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento, Comisión Nacional del Agua
14. Erika Bardales, Asesora de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

15. Claudia García Zaragoza, Directora de promoción y transversalización de la perspectiva de género, Secretaría de Turismo
 16. Mónica Velarde Méndez, Directora de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
 17. Alicia Loza García Formenti, Directora de Asuntos Internacionales y Órganos Autónomos, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad
 18. César Andrés García Sánchez, Director de Cultura Demográfica, Consejo Nacional de Población
 19. Julia Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
 20. Fernando Ocampo García, Subdirector de Asuntos Nacionales de Derechos Humanos, Secretaría de Marina
 21. Juan Manuel Álvarez del Castillo y Palafox, Subdirector de Vinculación y Relaciones Internacionales, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
 22. Irma Vicenteño Cortés, Subdirectora de Coordinación con las Entidades Federativas Región 3, Comisión Nacional contra las Adicciones
 23. María del Consuelo Varela, Jefa de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 24. Daniel Padilla Acosta, Jefe de Departamento de Asuntos Hemisféricos, Secretaría de Trabajo y Previsión Social
 25. Pablo Guido Olivares, Jefe de Departamento del área de Naciones Unidas y Temas Globales, Secretaría de Educación Pública
 26. Fátima Hernández Gutiérrez, Jefa de Departamento, Instituto Mexicano de la Juventud
- B) Poder Judicial Federal:
1. César Bernal Franco, Subdirector de Derechos Humanos, Consejo de la Judicatura Federal
- C) Poder Legislativo Federal:
1. Laura Edith Soto Ángeles, Asesora de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Senado de la República
- D) Organismos Públicos Autónomos y asociaciones:
1. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General, Comisión Nacional de Derechos Humanos
 2. Irma Virginia Minero Ramos, Directora de Vinculación Gubernamental, Instituto Federal de Telecomunicaciones
- E) Entidades Federativas:
1. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Chihuahua
 2. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Guanajuato

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

3. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco
4. Ilse Eréndira Hernández Guzmán, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Morelos
5. Adriana García Muñoz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco
6. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala

F) Representantes de la Sociedad Civil:

1. Nashieli Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva, Ririki Intervención Social
2. Sandra Mejía Martínez, Responsable del área de Legislación y Políticas Públicas, REDIM
3. Karen Luna, Investigadora Jurídica, GIRE
4. Antonia Rodríguez Miramón Castillo, Directora de Incidencia, Fundación Casa Alianza México I.A.P
5. Sair Padilla, Asesor de Abogacía, Aldeas Infantiles SOS México/ IMUMI
6. José Vallejo Flores, Director, Fundación Renacimiento

G) Organismos internacionales:

- Leonardo Mier, Oficial Nacional de Protección a la Infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
- Carolina Pimentel, Consultora del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y verificación del quórum**
- II. Presentación de avances del programa de trabajo aprobado en la instalación de esta Comisión**
 - 2.1 Presentación de la Plataforma electrónica para el seguimiento de recomendaciones
 - 2.2 Presentación de la "Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes"
 - 2.3 Propuesta de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes
 - 2.4 Reporte de avances de las Comisiones estatales
 - 2.5 Avances en el cumplimiento de las recomendaciones
 - 2.6 Relación de la Comisión con otros colegiados creados para el seguimiento de recomendaciones emitidas por órganos de tratados
- III. Participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

- IV. Proceso de postulación y votación de sociedad civil, academia y sector privado**
 - 4.1 Lectura de postulaciones
 - 4.2 Observaciones de participantes
- V. Lectura y votación de acuerdos**
- VI. Asuntos generales**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al Orden del Día aprobada por las instancias coordinadoras de la Comisión, en cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum

El **Dr. Erasmo Lara Cabrera**, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, recordando su creación el 2 de diciembre de 2015 por Acuerdo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de coordinar y articular el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, así como de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta se compone de 36 instituciones de la Administración Pública Federal, por el Poder Judicial y por las personas representantes de los 32 Sistemas de Protección Integral locales; y ha sesionado dos veces, instalándose oficialmente el 26 de octubre de 2017.

Indicó que el Orden del Día de la sesión había sido enviado a las personas asistentes, junto con una lista de instituciones propuestas para integrarse de manera formal a la Comisión; una lista de actores del sector social y privado propuestos para integrar a la Comisión; un breve informe de actividades de la Comisión y la propuesta de acuerdos para ser discutido y votados en la sesión. Resaltó que el objetivo de la Segunda Sesión es dar seguimiento a los acuerdos derivados de la sesión de instalación y con el propósito de establecer las próximas acciones que se llevarán a cabo por la misma.

Posteriormente cedió la palabra al Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, para confirmar el quórum necesario para el inicio formal de la sesión la Comisión.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, procedió a verificar la existencia del quórum e informó que conforme a la

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

lista de asistencia había el quórum necesario para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en términos de lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo de los Lineamientos de Comisiones. Asimismo, puso a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Orden del Día, mismo que se adjuntó a la convocatoria emitida previamente, por lo que sin que hubiese manifestaciones en contrario, se aprobó por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria.

2. Presentación de avances del programa de trabajo aprobado por la Comisión

El Secretario Técnico dio paso a la presentación de avances del programa de trabajo aprobado en la Sesión de instalación de la Comisión, conforme se indicaba en el orden del día.

2.1 Presentación de la Plataforma electrónica para el seguimiento de recomendaciones

El **Lic. Ricardo Bucio** explicó que ésta se elaboró para integrar los informes elaborados por cada instancia sobre el estado del cumplimiento de las 133 recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; y que servirá para sistematizar las acciones, mirar los resultados, monitorear el trabajo de las dependencias e integrar la información que se reciba de las entidades federativas. Recordó que no sólo las recomendaciones del Comité, sino las de todos los órganos de tratados, son obligatorias para el Estado mexicano en su conjunto y están divididas las responsabilidades de cumplimiento de las recomendaciones entre los tres órdenes de gobierno y en algunos casos organismos autónomos constitucionales.

Enseguida dio la palabra a la **Mtra. Sara Antillón Esparza**, Subdirectora de Enlace con Instancias Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para detallar el funcionamiento de la *Plataforma*; quien explicó que ésta fue diseñada en función del programa de trabajo aprobado en 2016 para apoyar a las instancias a reportar los avances y facilitar la elaboración de los informes. Detalló que cada instancia contará con un usuario personalizado en la plataforma, para que sólo reporte aquellas recomendaciones a su cargo, en función de la matriz aprobada en la sesión de instalación; por ello se requiere nombrar a una o máximo dos personas encargadas de ingresar la información en la plataforma.

Explicó que con apoyo de la plataforma podrá reportarse periódicamente información para identificar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones. Además, informó, podrán hacerse cruces por recomendación, temática e instancia, de modo que será posible entregar informes por instancia. Finalmente, señaló que la Secretaría Técnica de la Comisión asesorará a las instancias en el manejo de este sistema electrónico.

2.2 Presentación de la “Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes”

A continuación, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** dio la palabra al Mtro. Leonardo Mier, representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

inglés), y a la Mtra. Carolina Pimentel, consultara del mismo organismo y encargada de elaborar la “Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes”.

El **Mtro. Leonardo Mier** reconoció la importancia del trabajo de la Comisión, y recordó que en sus últimas observaciones a México, el Comité de los Derechos del Niño reconoció los avances en materia normativa, ya que si, como Estado y sociedad, se logra cumplir la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se cumplirá con la mayoría de las recomendaciones del Comité y con la Convención de los Derechos del Niño. Sobre la Guía, elaborada con apoyo de UNICEF, señaló que ésta busca definir los alcances de cada uno de los derechos señalados en la Ley General y la Convención de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité y otros órganos de tratados, sirviendo como una caja de herramientas para reconocer, al hablar de cada derecho, hasta dónde llevar las acciones para darle contenido a las recomendaciones y a la Ley General. Se espera sirva como un marco de referencia para las instancias, que guíe su labor y mejore la relación con la sociedad civil al tener un alcance común sobre lo que se aspira en los derechos de la niñez.

Por su parte, la **Mtra. Carolina Pimentel** explicó que la Guía de Estándares se basa en las 21 Observaciones Generales que elaboró el Comité de Derechos del Niño, estableciendo acciones concretas que el Estado debe llevar a cabo para cumplir con sus obligaciones. Para el Comité, la Convención debe ser interpretada de manera universal, interdependiente y debe basarse en cuatro principios generales: no discriminación, interés superior del niño, participación y el derecho a ser escuchado y el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo. Expresó que las Observaciones establecen acciones que impactan en los derechos contemplados en la Convención y en la Ley General, aunque ello no implica que siempre pueda identificarse hasta dónde llega un derecho y comienza el otro, por eso se requiere una interpretación interdependiente, ante lo cual, la Guía busca plasmar en qué medida todos los derechos son igualmente importantes y deben ser observados con la misma prioridad.

Describió que la Guía tiene como índice los derechos tal como los establece la Ley General, interpretados a la luz de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en relación con la Convención, sus protocolos y las observaciones del Comité. La Guía busca ser de utilidad a las instancias, para que al momento de identificar las recomendaciones que les compete atender, puedan identificar los criterios para priorizar el presupuesto y definir sus políticas públicas; contar con esta visión holística contemplando los principios de la Convención; establecer estrategias de investigación, persecución y juzgamiento de crímenes y delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Expresó que el documento se irá perfeccionando contemplando los avances en las políticas, así como nuevos retos.

El **Lic. Ricardo Bucio** agradeció la presentación y trabajo de UNICEF y abrió el espacio para la participación de las personas asistentes.

La **Mtra. María de la Paz López**, del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), preguntó si en la Guía está transversalizada la perspectiva de género y los derechos de las mujeres y las niñas, a lo cual, la autora de la Guía respondió que sí se incorporó y se recibieron

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

comentarios de Inmujeres, además explicó que se podrán hacer incorporaciones a partir de observaciones puntuales.

La **Lic. Claudia García Zaragoza**, representante de SECTUR, preguntó cuándo podrá revisarse la Guía y si habrá posibilidad de hacer observaciones; a ello el **Mtro. Leonardo Mier** respondió que la Guía está en proceso de corrección de estilo y perfeccionamiento e invitó a las personas asistentes a colaborar con ese proceso. El **Lic. Ricardo Bucio** indicó que quedaba entonces abierto para comentarios finales y para la corrección de estilo.

El **Lic. Ismael Eslava**, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, expresó que dicho organismo se suma a este esfuerzo para su publicación y consideró la Guía una herramienta importante para dar cumplimiento a compromisos internacionales. A lo cual, el **Lic. Ricardo Bucio** agradeció el ofrecimiento de la CNDH.

2.3 Propuesta de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes

Siguiendo con el orden del día, el **Mtro. Fernando Gaal**, Director de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó la propuesta de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, quien explicó que éste responde a lo establecido por la Ley General, a los Lineamientos de Comisiones del SIPINNA y a lo aprobado en el programa de trabajo de la Comisión; entendiéndose por participación al proceso permanente y continuo de expresión libre e intervención activa donde niñas, niños y adolescentes informados opinan, son escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les impactan en cualquier ámbito de su vida.

Explicó que el mecanismo de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones busca contribuir con los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes al análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, atender recomendaciones específicas en esta materia, y ejecutar otras de manera interinstitucionales con otras Comisiones del Sistema, instancias y Sistemas Locales de Protección. Indicó la ruta propuesta en aras de incorporar el punto de vista de niñas, niños y adolescente en torno a las recomendaciones: Campaña de capacitación sobre participación a los enlaces de la Comisión; organizar los trabajos de sistematizar y realizar los reportes y procesamiento de resultados de los distintos ejercicios participativos sobre las recomendaciones donde se identifique se requieren estos procesos y otros donde la Comisión considere se debe hacer una consulta. Finalmente, explicó que para este proceso se espera contar con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil.

El **Lic. Ricardo Bucio** abrió el espacio para comentarios de las y los asistentes.

La **Dra. Patricia Uribe** de CENSIDA preguntó si además de la capacitación, se enviarán formalmente los instrumentos, considerando que en las instancias de salud se siguen presentando diversas interpretaciones; indicó la utilidad de la expresión directa de este



**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

colegiado y de contar con los instrumentos para contar con un enfoque de derechos, no de tutela. También señaló que la capacitación debe incluir áreas jurídicas.

El **Lic. Ricardo Bucio** se expresó en acuerdo con la perspectiva y al respecto indicó la posibilidad de hacer dos cosas: acordar el envío cuando se tenga terminada la Guía a las dependencias federales y estatales y establecer una propuesta de capacitación a servidores públicos.

La **Lic. Alicia Loza** de CONADIS solicitó pensar en la elaboración de versiones accesibles de los instrumentos.

2.4 Reporte de avances de las Comisiones estatales

Siguiendo el orden del día, el **Lic. Ricardo Bucio** agradeció la presencia de las Secretarías Ejecutivas Estatales de los SIPINNA estatales, y dio la palabra a la **Lic. Adriana García**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del estado de Tabasco, para presentar los avances que existen en la materia a nivel local.

La Secretaria Ejecutiva brindó antecedentes y explicó el trabajo de la Comisión de Seguimiento a Recomendaciones instalada en el estado de Tabasco, explicó su integración, objetivo, lineamientos y programa de trabajo; las medidas adoptadas, los avances y la creación de mecanismos amigables, incluida una propuesta de la Secretaria de Salud sobre buzones en centros educativos para reunir opiniones e identificar temas de interés para niñas, niños y adolescentes. También señaló diversas acciones de difusión, como la celebración de la Feria Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Caravana para la campaña por la Primera Infancia y de la atención de problemáticas como cáncer infantil, obesidad y buena alimentación. Finalmente explicó sobre el trabajo integral que se realiza con integrantes de la comisión.

El **Lic. Ricardo Bucio** comentó que en 28 estados se han instalado comisiones para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y dio la palabra al resto de las secretarías ejecutivas locales para comentarios.

La **Lic. Patricia López**, Secretaria Ejecutiva de Tlaxcala comentó que en su estado están a punto de instalar dicha Comisión, señalando las instrucciones del Gobernador al respecto y comentó sobre el trabajo con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Habló también de la coordinación con Puebla y la Ciudad de México en la realización de actividades conjuntas particularmente en relación con primera infancia.

El **Lic. José Regalado**, Secretario Ejecutivo de Jalisco, explicó la importancia de los instrumentos para que los funcionarios entiendan que el seguimiento a recomendaciones es responsabilidad de todos y expresó que es complejo que se asuma como una responsabilidad directa de las instancias. Indicó que dado que las recomendaciones no señalan instancias, es importante la interpretación. Por ello, señaló como retos la comprensión e interpretación de

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

las recomendaciones. Indicó que una vez que son comprendidas por las instancias, éstas pueden hacer propuestas para su cumplimiento. Habló de la importancia de saber cómo leer las recomendaciones y expresó que esperaban la plataforma para poder reportar avances.

2.5 Avances en el cumplimiento de las recomendaciones

Sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones, el **Lic. Ricardo Bucio** recordó que son 133 recomendaciones del Comité de Derechos del Niño e indicó algunos ejemplos de recomendaciones cumplidas, no cumplidas y en proceso. Desatacó que la mayor parte de éstas se encuentran en proceso de cumplimiento, reconociendo que esta apreciación corresponde a una visión acotada pues no compete a la Comisión de seguimiento a recomendaciones decidir si una recomendación se ha cumplido o no.

Expresó que se tiene un avance que puede corresponder al 5% de recomendaciones cumplidas en su totalidad, a pesar de todas las acciones realizadas. Sobre ello, comentó que puede haber mayor articulación entre instancias para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones. Habló de no llegar a la siguiente sustentación ante el Comité y escuchar las mismas recomendaciones y destacó que el cumplimiento tiene que ver, no con números de recomendaciones, sino con vidas de personas, de ahí la importancia del trabajo de la Comisión. A continuación dio paso a preguntas y comentarios.

El **Lic. Sair Padilla** de Aldeas infantiles preguntó sobre una de las recomendaciones presentada como ejemplo relativa a medidas para poner fin a la detención administrativa de niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo (párrafo 8b), explicando que la recomendación abarca una problemática más amplia. Comentó que el Comité sobre Trabajadores Migrantes emitió una recomendación vinculada con el tema, la cual habla sobre la detención de niñas, niños y adolescentes migrantes y las familias.

El **Dr. Erasmo Lara** expresó que es muy difícil ver una recomendación en blanco y negro, decir si está cumplida o no, pues el cumplimiento de algunas es continuo. Indicó que hay que ver el avance y cómo la acción va impactando. Resaltó la importancia de considerar cómo se está avanzando al momento de llegar a la sustentación del informe de México ante el Comité de Derechos del Niño. Retomó lo expresado por el Secretario Ejecutivo del SIPINNA de Jalisco sobre cómo se irán registrando avances en la plataforma. Sobre la recomendación específica, comentó que en el Comité de Derechos del Niño se ve sólo el tema de solicitantes de refugio, pero en el compendio de recomendaciones del Comité sobre Trabajadores Migrantes el tema se presenta con mayor amplitud, lo cual quedó reflejado en el siguiente punto de la agenda (Relación de la Comisión con otros colegiados creados para el seguimiento de recomendaciones emitidas por órganos de tratados).

La **Lic. Laura Soto**, del Senado de la República, habló sobre las acciones en materia legislativa que se han emprendido desde que se emitieron las observaciones por parte del Comité,



**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

incluyendo una reunión sobre la implementación de la Ley General y del trabajo de armonización, sobre lo cual se ha avanzado. Además, informó sobre las iniciativas presentadas por la Senadora Martha Elena García Gómez, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, relacionadas con las recomendaciones: una reforma sobre destinar recursos para los temas prioritarios relacionados con niñez y adolescencia, la cual, indicó, se detuvo en la Comisión de Estudios Legislativos; una reforma sobre el tema del castigo corporal ya que aunque se incluye en la Ley General, los integrantes del Comité señalaron que su prohibición no es explícita en la Ley, por ello la Senadora presentó una iniciativa para la prohibición explícita en la Ley General, así como en el Código Civil federal, lo cual la Senadora consideró una señal para los estados para que incluyan la prohibición en sus Códigos Civiles. Al respecto, solicitó a las instancias su apoyo para dar impulso a las iniciativas.

El Lic. Ricardo Bucio expresó que los comentarios en torno a la detención administrativa y al castigo corporal, deben considerar la amplitud de los temas y que la plataforma permitirá visualizar lo avanzado y lo faltante y qué tendría que pasar para el cumplimiento de cada recomendación. Por ejemplo, sobre el cumplimiento de la recomendación sobre medidas para poner fin a la detención administrativa de niñez solicitantes de asilo, en la plataforma quedarán descritos diversos aspectos en la materia. Sobre la prohibición del matrimonio infantil, aún con el avance que se ha logrado en varios estados, aún no se cumple la recomendación en su totalidad. Sobre castigo corporal habló de la propuesta de la Senadora Martha Elena García y consideró que como quedó en la Ley da cuenta de una visión tutelar pues establece que los padres deben abstenerse de ejercer violencia. Sobre el mismo tema consideró que el estándar no corresponde a lo que ha pedido el Comité y señaló que la Ley de Guanajuato es la única que prohíbe el castigo corporal, indicando que este tema tiene una resistencia cultural enorme.

2.6 Relación de la Comisión con otros colegiados creados para el seguimiento de recomendaciones emitidas por órganos de tratados

En el último punto, relativo a avances del Plan de Acción, el Lic. Ricardo Bucio presentó un cuadro donde se identificaron las recomendaciones hechas a México por otros órganos de tratados de Naciones Unidas en materia de niñas, niños y adolescentes, la cual se entregó a las instancias para identificar las temáticas que están presentes en cada uno.

También presentó, de manera general, la vinculación internacional del SIPINNA con instancias internacionales que pueden apoyar el proceso de cumplimiento de las recomendaciones. Entre ellas mencionó a las Agencias de Naciones Unidas en México y la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez; a la Organización de Estados Americanos, la Relatoría de derechos de la niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes; dos foros

**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

internacionales, el Foro Interamericano de SNPI (2017) y la Conferencia Regional de Migración (Red funcionarios NNA). Además señaló el diálogo con otros países para conocer buenas prácticas. Posteriormente abrió el espacio para comentarios o preguntas.

El **Dr. Ricardo Sepúlveda**, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación explicó que la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos del Gobierno Federal, que es una comisión intersecretarial, incluyó en su estructura los Comités de Coordinación de mecanismos y uno de los temas considerados fue el Comité de Coordinación de mecanismos de seguimiento a recomendaciones internacionales, por ello el 9 de octubre de 2017 se instaló dicho Comité.

El **Dr. Erasmo Lara** habló sobre la importancia del cuadro presentado con la relación de la Comisión con otros colegiados creados para el seguimiento de recomendaciones emitidas por órganos de tratados. Habló sobre los siguientes procesos de sustentación de México ante comités de derechos humanos, tarea de gran magnitud, por lo que habrá que aprovechar instrumentos como los presentados.

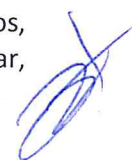
3. Participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El **Lic. Ricardo Bucio** dio la palabra al Lic. Ismael Eslava, Primer Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El **Lic. Ismael Eslava** habló sobre la importancia de la Guía de Estándares sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, del trabajo de las comisiones estatales y del mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes. Consideró que a pesar de este trabajo es preocupante que sólo se hayan cumplido el 5% de las recomendaciones emitidas por el Comité, 75% esté en proceso y el resto no cumplidas. Reconoció que aunque no es la Comisión la encargada de determinar el cumplimiento, es claro que puede determinarse si los elementos que se aporten pueden, en su caso, ser considerados por los órganos de tratados como de cumplimiento de una recomendación.

Resaltó la importancia de recordar que la Convención sobre los Derechos del Niño posee efectos vinculantes para el Estado mexicano y llamó a realizar un esfuerzo adicional e insistir ante las instancias de sus respectivos ámbitos para que muestren la voluntad institucional necesaria para cumplir con esas recomendaciones. Comentó que la coordinación se complica al momento de elaborar informes ante los órganos de tratados y expresó la necesidad de no enfrentar esa dificultad al momento de comparecer ante el Comité, sobre todo tomando en consideración el avance en el cumplimiento.

Expresó que hará llegar las recomendaciones a quienes integran el Sistema Nacional no Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos, es decir a cada uno de los organismos públicos de derechos humanos, para coadyuvar en el cumplimiento de estos compromisos, sin desconocer que quienes integran el SIPINNA puedan realizar las acciones para consolidar,



**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

implementar y cumplir con los programas estatales y locales de protección de niñas, niños y adolescentes. Se comprometió a entablar comunicación con los Presidentes de las Comisiones Estatales para hacer el seguimiento y así contribuir con los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos. Insistió en la necesidad de que exista voluntad institucional y reiteró su disposición de realizar lo necesario para coadyuvar en este proceso.

4. Proceso de postulación y votación de sociedad civil, academia y sector privado

El Lic. Ricardo Bucio dio paso a la postulación y votación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado para incorporarse al trabajo de la Comisión, en función del mecanismo aprobado en la sesión de instalación de la Comisión y de las propuestas remitidas por las instancias, la cual, consta en las carpetas de las personas asistentes.

El **Dr. Ricardo Sepúlveda**, solicitó que la lista pudiera ser objeto de revisión, para en su caso, ampliar e incluir aquellas organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.

La Secretaría Técnica de la Comisión respondió que en la primera sesión se aprobó el mecanismo, que se busca sea flexible y sirva para dialogar con las organizaciones, por lo que si se les hace llegar la propuesta se les contactará. También indicó que una vez aprobada la lista de propuestas, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA procederá a contactar a las organizaciones y representantes del sector social y privado para invitarles a participar en la Comisión, así como en la siguiente sesión.

El **Lic. José Vallejo**, de Fundación Renacimiento, la cual se encontraba incluida en la lista de organizaciones cuya incorporación se votó, explicó que ésta atiende a población migrante no acompañada por lo que pidió también se les registre en ese capítulo.

El **Lic. Ricardo Bucio** dio paso a la votación de las propuestas y solicitó a las y los integrantes presentes manifestar su aprobación levantando la mano, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. Lectura y votación de acuerdos

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el **Dr. Erasmo Lara** procedió a la lectura de los acuerdos para su votación individual. Para ello solicitó a los presentes manifestar su aprobación levantando la mano.

PRIMERO. Se aprueba la inclusión formal como integrantes de la Comisión de las instituciones públicas que formaron parte del Grupo Interinstitucional creado en 2015 tras la sustentación de México ante el Comité; así como de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS estatales como





**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

invitados permanentes, a fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano derivadas de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión aprueban la incorporación de las organizaciones de sociedad civil, academia y sector privado propuestas, de conformidad con el Mecanismo aprobado en la sesión de instalación.

TERCERO. Las instancias aprueban el Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes propuesto por la Coordinación de la Comisión, el cual se revisará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y se comprometen a colaborar en los procesos de participación que se acuerden en conjunto con otras Comisiones del SIPINNA.

CUARTO. Las instancias acuerdan notificar a la Coordinación de la Comisión los datos de las personas funcionarias públicas (máximo 2) que fungirán como usuarios ante mecanismo electrónico de sistematización (Plataforma) mediante el cual se reportarán los avances y resultados de las acciones implementadas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

QUINTO. La coordinación de la Comisión acuerda enviar a los integrantes la “Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes” una vez finalizada, y elaborará una propuesta de capacitación a servidores públicos que será presentada en la siguiente sesión de la Comisión.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron votados y aprobados en general por unanimidad.

6. Asuntos Generales

El Lic. Ricardo Bucio abrió el espacio para el desahogo de asuntos generales.

La Lic. Patricia López, Secretaria Ejecutiva de Tlaxcala, consultó si las organizaciones de la sociedad civil tienen enlace en los estados para trabajar con aquellas que tengan representación en cada estado. El Lic. José Vallejo, de la Fundación Renacimiento expresó que debe haber comunicación en los estados, incluyendo a la sociedad civil, y debe buscarse la comunicación intersectorial para avanzar en beneficio de la niñez.

El Dr. Erasmo Lara habló de la ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, conocido como Convenio de Lanzarote, Explicó que desde Cancillería se realizó un proceso de consulta que no concluyó y antecede a la reforma constitucional que permitió la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el establecimiento del SIPINNA. Pidió volver a considerar el instrumento y



**SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017**

hacer un buen ejercicio de reflexión sobre si México está en posibilidad de adherirse. Expresó que se compartirá información al respecto.

Finalmente, el **Dr. Erasmo Lara** agradeció la presencia de las y los integrantes de la Comisión y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, reiterando el compromiso del Gobierno de México con la defensa y promoción de los derechos humanos, para lo que la cooperación con las instancias internacionales resulta fundamental, incluso con fines de continuar fortaleciendo y armonizando el marco jurídico nacional con los instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte.

Indicó que, cumplido el orden del día, se daba por concluida la Segunda Sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La sesión concluyó a las 12:12 horas.

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

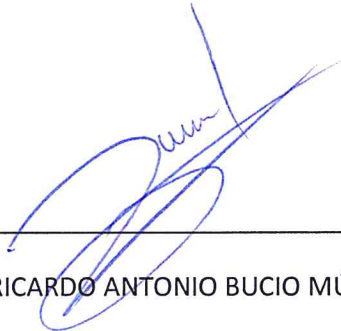
ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2017



DR. ERASMO A. LARA CABRERA

DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

